



DECRETO N° 210

LAJA, enero 24 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M., CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo visado por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a los funcionarios que se indican y en las fechas que se señala:
DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 24 de enero del 2011.-
JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., por la tarde del 25 de enero del 2011.-
PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 24 de enero del 2011.-
CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 24 de enero del 2011.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/KRD/mef.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233